

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

RESUELVE.

Artículo 1º.- Aprobar en todos sus términos el Décimo Protocolo Adicional del Convenio Marco, de Cooperación MEC y T N° 834/05, registrado bajo el N° 14.122, referente a propender el mejoramiento continuo de la calidad de las instituciones de Educación Técnico Profesional y establecer las condiciones de ejecución de los planes de mejora jurisdiccionales e institucionales, celebrado el día 12 de enero de 2009, entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y el Instituto Nacional de Educación Tecnológica del Ministerio de Educación; ratificado mediante Decreto provincial N° 1906/09.

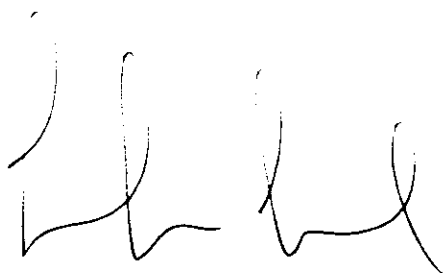
Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 29 DE OCTUBRE DE 2009.

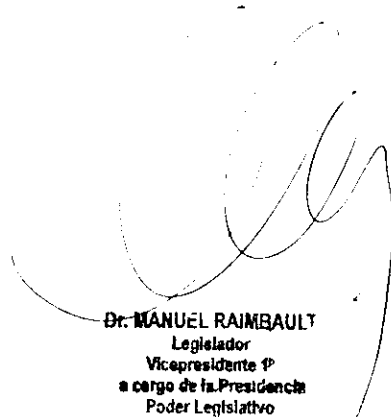
RESOLUCIÓN N°

201

/09.-



MARTIN A. ENCHIEME
Secretario Legislativo
Poder Legislativo



Dr. MANUEL RAINBAULT
Legislador
Vicepresidente P
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo